

Carta escrita por el S.^{or} Principe a la paz al
Arzobispo de Sevilla.

Ex.^{mo} S.^{or}

U.E. tiene la fortuna de que el Rey conociendo su Christianidad, piedad, zelo y capacidad, le haya elegido para una Comision tan grave qual se reconoce p.^{ra} la carta adjunta, copia exacta de la que he dirigido de orden de S.^{or} al S.^{or} Cardenal Arzobispo de Toledo. Un caso tan distinguido como el que al presente proporciona el Omnipotente a los mortales, estaba reservado para gloria de la persona de U.E. Aprovechelo, pues, tan ^{te}ciagam.^{te} como exigiran los objetos q.^{ue} las circunstancias iran produciendo, y haga immortal su memoria para q.^{ue} por ella bendigan al Rey piadoso que tan



oportunamente ha destinado á quienes
llenen sus rectas ideas. Por mi parte
reboza el gozo, Ex^{mo} S.^{or}, pues los alivios
temporales que p^ueda esperar el S.^{to} Padre
le irán por mano de V.E. y los dos Pre-
lados q.^e con igual anhelo realizarán
su partida.

Puego á Dios en compañía de los
tres por el aiere de todo, y q.^e guarde
a V.E. m.a. . . Atrasues 3 de marzo de
1797 = El Principe de la Paz = S.^{or} Arzobis-
po de Sevilla.



3 de Mayo de 1796.

eloi dueño y amigo. Sea norabuena, y oxala pudiera yo dar aym. otras
de mas sustancia que la de Presidente de la Junta de la Compañia
de la Navarra. Parelo vñ bien y mande a su apasionado amigo y
senador Varela



oportunamente ha destinado à quienes
llenen sus rectas ideas. Por mi parte
reboza el gozo, Ex^{mo} S.^{or}, pues los alivios
... el S.^{to} padre



res
ivos
idres



